



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiquinquirá, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2013-250
CLASE	EJECUTIVO- demanda acumulada.
DEMANDANTE	RODRIGO VELASQUEZ PARRA
DEMANDADO	JOSE DOMINGO GONZALEZ

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el abogado **CARLOS JOSE SANDOVAL PEÑALOZA**, se **ORDENA** estarse a lo dispuesto en auto del 13/12/2020, mediante el cual este Despacho decretó la terminación del proceso ejecutivo acumulado de **RODRIGO VELASQUEZ PARRA** contra **JOSE DOMINGO GONZALEZ**.

Tenga en cuenta el memorialista que la demanda principal del **CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEREZOS** contra **JOSE DOMINGO GONZALEZ**, aun se encuentra activa, como quiera que no se ha presentado memorial alguno proveniente de la parte activa o su apoderado.



Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cc30163e79e592418fb4f67c950183982bff07e76942036fe7a1a67464d7168

Documento generado en 04/03/2021 01:24:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>